

Resolución de Presidencia

Expte. 115/2017

Extracto: Bolsa de trabajo para oficiales subgrupo C2.

Realizada la valoración de méritos alegados y acreditados por los aspirantes a integrar una bolsa de trabajo de oficiales para cubrir interinamente puestos de oficial subgrupo C2, por la Comisión de Selección, y de acuerdo con la propuesta elevada por el Presidente de la Comisión, vengo en resolver:

Primero.- Aprobar la lista ordenada de mayor a menor, con la puntuación otorgada a cada uno de los aspirantes admitidos y que a continuación se detalla:

Núm, orden	Apellidos	Nombre	DN.I	Puntuación
1º	Martínez Parra	José C.	46926111Q	7,2
2º	Alcocer Hitado	Oscar	03110614 W	6,8
3º	Lozano Mazario	Ismael	03118356Q	6,8
4º	Redondo Abad	José	70076789K	6,4
5º	Cairols Gil	Alfredo	03129562K	5,8
6º	Fernández Villanueva	José Miguel	03131977K	4,8
7º	Alcalá Fuente	Guillermo	03129448E	4,4
8º	Lamparero Llorente	Jesús A.	03098816A	4,2
9º	García Marco	Santiago	03092123A	3,6
10	Molina Martínez	Sergio	03123198 M	1,2
11	Minguez García	César J.	03136518P	0,4
12	Campos Ruiz	Francisco	03123400T	0,00
13	Gregorio Herranz	Carlos	03109453Z	0,00

Segundo.- Los llamamientos se realizarán conforme a la mayor puntuación obtenida, según el orden indicado en el dispositivo primero, habiéndose aplicado para los casos de empate la Resolución de la Secretaria de Estado de 18 de abril de 2017 (BOE 20/04/2017).

Tercero.- Publíquese en tablones, web y portal de transparencia.

Documento firmado electrónicamente
Firmas y fecha al margen

Mancomunidad de Aguas del Sorbe

C/ Alcarria nº 16, Guadalajara. 19005 Guadalajara. Tfno. 949247440. Fax: 949247342

Javier Rodríguez Palacios (1 de 2)

Presidente
Fecha Firma: 15/06/2017
HASH: 6a6c31a72aa00951956248243231e0f



Teresa Jiménez Lorente (2 de 2)

Secretaria
Fecha Firma: 15/06/2017
HASH: 2a65baa38662c36ead6e0092fecf18ff



DECRETO

Número: 2017-0053 Fecha: 15/06/2017



Cód. Validación: E6NNATY3PKZ58SNLTYGGESDK | Verificación: <http://aguasdelorsorbe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P.ágina 1 de 1